

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2018-00265-00

El abogado BERNARDO ANTONIO GONZÁLEZ VÉLEZ apoderado de los señores PEDRO MALAVER ROJAS y TULIA MARÍA JAIME JIMÉNEZ, solicitó se libre orden de pago por concepto de la condena en costas impuesta en audiencia celebrada el 16 de octubre de 2019 a la ASOCIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TECHO, TIERRA EDUCACIÓN Y SALUD – TTES DE COLOMBIA a favor de sus representados en el proceso de impugnación de actos de asamblea.

No obstante, mediante auto de fecha 30 de enero de 2020, corregido el 12 de marzo siguiente se libró el mandamiento de pago exorado, por lo que el mandatario judicial deberá estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **63** hoy **4 de noviembre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO